

La Procuraduría señaló que no había pruebas para sancionar al ex senador Humberto Gómez Gallo. Esta es la segunda decisión de este tipo que toma el Ministerio Público absolviendo políticos condenados por otra instancia.

La nueva decisión de la Procuraduría favorece al ex senador tolimense Humberto Gómez Gallo, quien el 25 de mayo de 2011 fue condenado por la Corte Suprema de Justicia a 9 años de cárcel por vínculos con miembros del Bloque Tolima. (Ver sentencia)

El Ministerio Público argumentó que las pruebas presentadas no eran suficientes para relacionar al ex congresista conservador con los paramilitares. El organismo se refirió a las declaraciones entregadas por Robinson Javier Guilombo Arroyo, uno de los testigos claves del proceso.

El ex paramilitar declaró que Gómez Gallo se había reunido con el extraditado narcotraficante Eduardo Victoria alias ‘el Socio’. Guilombo trabajaba como escolta y conductor de este último.

La Procuraduría señaló que habían incoherencias y “faltas de claridad” en las versiones entregadas por Guilombo, quien hoy es un testigo de la DEA.

La decisión del organismo pública es similar a la tomada en esa misma instancia la semana pasada y que favoreció al ex congresista boyacense Ciro Ramírez. (Ver artículo: Absolución de Procuraduría a Ciro Ramírez contradice a Corte Suprema)

El fallo condenatorio de la Corte

La Corte Suprema de Justicia condenó a nueve años de cárcel a Humberto Gómez Gallo por el delito de concierto para delinquir con grupos paramilitares en el Tolima y a pagar 11 mil salarios mínimos vigentes de multa, casi unos 6 mil 480 millones de pesos. Además lo inhabilitó durante el mismo tiempo para ocupar cargos públicos.

Guilombo denunció que había sido amenazado y en varias ocasiones intentaron sobornarlo para que cambiara su versión sobre los nexos del ex senador con paramilitares. El 23 de noviembre de 2010, la madre de Guilombo, Nomidia Arroyo Avilés, fue asesinada por hombres vestidos de civil que llegaron hasta su finca en la vereda Bellavista, del municipio de Planadas, de donde la sacaron del lugar y a unos 50 metros la asesinaron sin mediar palabra causándole 27 heridas con arma de fuego, según informó el diario El Nuevo Día de Ibagué.

En la decisión, la Corte ordenó que se investigara a varios funcionarios de la Defensoría del

Pueblo en Tolima, entre ellos al Defensor Regional del Pueblo del Tolima, Santiago Ramírez Calderón, al Defensor Público, Ricardo Ramírez Arango, al Fiscal Delegado ante los Jueces Penales del Circuito Especializado, kirov Leonidas Rojas Oviedo, por la conducta delictiva de la que presuntamente «fuera víctima el testigo Robinson Javier Guilombo Arroyo».

Gómez Gallo, quien fue concejal de Ibagué y Senador por el partido Conservador, además de presidente del Congreso entre 2004 y 2005, fue señalado por varios desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia de haberse reunido en tres oportunidades con paramilitares del Tolima, además de que recibió dinero del extraditado Eduardo Victoria alias 'El Socio', de haber desviado dineros públicos cuando fue alcalde del Valle de San Juan para financiar a las Auc, así como de haber solicitado la muerte en 2001 de Pompilio de Jesús Avendaño, representante a la Cámara.

Otra de la pruebas que puso en entredicho la inocencia del político era su cercanía con el representante a la Cámara Gonzalo García Angarita, condenado también por la Corte Suprema de Justicia a siete y cinco meses de prisión por su nexos con el Bloque Tolima. García Angarita fue fórmula a la cámara del ex senador.

El político tolimense ya había estado detenido en diciembre de 2007 después de que varios desmovilizados del Bloque Tolima denunciaron sus nexos con los 'paras'.

Sin embargo en agosto de 2008 la Fiscalía archivó la investigación por inconsistencias en los testimonios.

Pero una jurisprudencia de octubre de 2009 permitió que la Corte Suprema de Justicia retomara los procesos de parapolítica y ordenó su detención el 22 de enero de 2011.

En la última etapa del juicio contra Gómez Gallo, Robinson Guilombo, cómplice del extraditado narcotraficante Eduardo Restrepo Victoria alias 'El Socio' y testigo protegido en Estados Unidos, afirmó que le ofrecieron dinero meses antes de rendir declaración en el caso del exsenador Luis Humberto Gómez Gallo ante el Alto Tribunal.

Según el testigo, desde septiembre de 2010 lo contactaron por teléfono y por mail ofreciéndole 50 mil dólares para que cambiara su testimonio y negara cualquier vínculo entre el exsenador Gómez Gallo y 'El Socio'.

Su juicio ha sido polémico porque ha estado rodeado de retractaciones, de testigos que han coincidido en decir que el Bloque Tolima no tuvo injerencia en la política nacional y porque la madre del testigo Guilombo fue asesinada dos días antes de que comenzara el juicio

contra el exsenador. El proceso contra el político tolímense ha sido similar al de los políticos santandereanos Luis Alberto Gil Castillo y Alfonso Riaño Castillo, en el que también un paramilitar denunció un intento de soborno para que declarara a favor de los excongresistas.

Guilombo relató que quién lo contactó fue la mayor (r) de la Policía María Helena Gómez Méndez, y quien le hizo el ofrecimiento para el cambio de versión.

La oferta, según Guilombo, la hizo el exsenador Gómez Gallo usando a Gómez Méndez como intermediaria.

De acuerdo con la versión del testigo, días antes de venir a Colombia en noviembre de 2010 y de dar su testimonio en la Corte Suprema, fue contactado nuevamente por Gómez Méndez quién llegó a ofrecerle 250 millones de pesos por el cambio de testimonio.

Durante la misma audiencia declaró precisamente la mayor (r) Gómez Méndez quien aseveró que sí se contactó con Quilombo días antes de su declaración en noviembre pero fue para advertirle de las amenazas que existían en contra de ambos. Días antes de la declaración de Guilombo se registró el asesinato de su madre.

En esa ocasión Guilombo fue traído desde Estados Unidos, donde es testigo protegido de la DEA, para que declarara en el juicio contra Gómez Gallo.

Los antecedentes

En agosto de 2006, la revista Semana publicó una nota con el nombre ‘La otra verdad de El Socio’ en la que detallaba la historia detrás de este testigo. En ese momento, la publicación se refería a Guilombo como un joven nacido hace 21 años en Planadas, Tolima, y que fue reclutado a la fuerza por las Farc cuando tenía apenas 12 años. Después de cuatro años de estar en la guerrilla se voló e ingresó al bloque Tolima de las AUC.

Por medio de este grupo paramilitar, relata el artículo, Guilombo se volvió escolta de ‘El Socio’ en 2003. Según las autoridades, conoce al dedillo a Restrepo. Sabe de memoria los nombres de sus esposas, de sus amantes, de sus 13 hijos y detalla la ubicación de cada una de las propiedades de su ex jefe. «Con Lida tiene tres hijos. Una niña, Lupe, de 5 años, es ahijada de Varela... En el barrio Interlaken tiene otro apartamento en donde vive otra de sus mujeres que es modelo. Se llama Sandra y le dicen ‘la barbie’...», dicen algunos apartes de las declaraciones otorgadas a la Fiscalía en su calidad de testigo protegido.

Durante su declaración, Guilombo le contó al fiscal de los vínculos de su patrón con políticos

«importantes», empresarios, abogados y policías del Tolima. Cuando le preguntaron si durante su labor como escolta observó la presencia de políticos en la finca La Morena o en propiedades de Restrepo, Guilombo contestó: «Yo una vez observé a Gómez Gallo».

De acuerdo con el artículo de Semana, esta no era la primera vez que el nombre del ex presidente del Congreso Luis Humberto Gómez Gallo sale a relucir en investigaciones que adelanta la Fiscalía por presuntos vínculos con ‘El Socio’. Sobre ese tema, el político tolimense le dijo en su momento a Semana: «Mire, en Ibagué todo el mundo sabe quién es ese mafioso. Nunca he sido amigo de ese hombre. Lo conozco desde que era pobre y luego apareció de un momento a otro con un poco de dinero. Él sí se acercó a cuatro o cinco ricos de Ibagué que le abrieron la puerta e iban a sus fiestas. Uno sí los veía por ahí en los sitios nocturnos. Pero cuando él entraba por una puerta, yo salía por la otra, yo le huía, así de sencillo».

La defensa de Gómez Gallo

En los alegatos finales del proceso en su contra, Gómez Gallo definió a Guilombo como un “maniático de la mentira”. El ex senador dijo a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia que el testigo dio cinco versiones distintas de cómo tuvo acceso a las agendas del ‘Socio’, en las que presuntamente figura Gómez Gallo como acreedor.

El ex parlamentario manifestó que Guilombo, incluso, habría mentido acerca del lugar de su nacimiento y argumentó que en marzo de 2002 se encontraba en las filas de la guerrilla y no colaborando con la organización del ‘socio’ como el testigo digo.

Sobre las supuestas reuniones con el comandante ‘Elias’, Gómez Gallo dijo que durante la fecha en la supuestamente se dieron dos de las tres reuniones, el se encontraba en España.

Además, el senador negó que el Bloque Tolima tuviera control sobre el departamento, basado en el argumento de que, según investigaciones solicitadas por la Cortes, Carlos Castaño habría prohibido a ese bloque intervenir en temas de política.

El ex senador fue presidente del Congreso en el periodo 2004-2005 y fue impulsor de proyectos de trascendencia para el Tolima como la doble calzada Bogotá-Cajamarca, el Túnel de La Línea y el Triángulo del Tolima.

Es Ingeniero Industrial, padre de tres hijos, y nació el 26 de junio de 1962 en Ibagué. Fue concejal de Ibagué en tres periodos consecutivos y Senador desde 1997.

Procurador absuelve a otro 'parapolítico' condenado por la Corte Suprema

<http://www.verdadabierta.com/component/content/article/63-nacional/4597-procurador-absuelve-a-otro-parapolitico-condenado-por-la-corte-suprema/>